

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. Nº 098-2009-UNAM

Samegua, 03 de Abril del 2009

-1-

VISTO:

Oficio Nο 134-2009-VAD/CO/UNAM, del Vicepresidente Administrativo, presentado el 27 de Marzo del 2009, donde Remite Planes de Trabajo de los Expedientes Técnicos: "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la UNAM – Sede Mariscal Nieto" e "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la UNAM – Sede Ilo" cuyo monto se encuentra ajustado al aprobado por Sesión de Comisión organizadora por S/. 10,500.00 Nuevos Soles, proveído de Presidencia de fecha 30 de Marzo del 2009 con Registro 1177 y el acuerdo en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de Abril del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

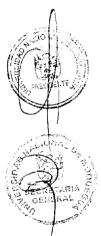
Que, mediante Ley Nº 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución № 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución № 277-2008-CONAFU del 21 de Julio del 2008 se designa al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa como nuevo Presidente de la Comisión Organizadora;

Que, mediante Informe N° 0257-2009-BSVB/VPA/UNAM de fecha 25 de Marzo del 2009, la Arq. Silvana Vera Barrios encargada de la oficina de Infraestructura remite los planes de trabajo de los Expedientes Técnicos "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la UNAM - Sede Mariscal Nieto" e "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la UNAM – Sede Ilo" cuyos montos se encuentran ajustados al aprobado por Sesión de Comisión organizadora por S/. 10,500.00 Nuevos Soles,

Que, mediante Oficio Nº 134-2009-VAD/CO/UNAM, del Vicepresidente Administrativo, presentado el 27 de Marzo del 2009, donde Remite Planes de Trabajo de los Expedientes Técnicos: "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la UNAM – Sede Mariscal Nieto" e "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la UNAM – Sede Ilo", requiriéndose para tal efecto la respectiva aprobación;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 03 de Abril del 2009, Óficio № 134-2009-VAD/CO/UNAM, del Vicepresidente Administrativo; la Comisión Organizadora acuerda aprobar el Plan de trabajo de estudio definitivo del Proyecto "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la UNAM – Sede Ilo" cuyo monto se encuentra ajustado al aprobado por Sesión de Comisión organizadora por S/. 10,500.00 Nuevos Soles.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733;







UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. Nº 098-2009-UNAM

Samegua, 03 de Abril del 2009

-1-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Estudio definitivo del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA DE LA UNAM – SEDE ILO", cuyo monto se encuentra ajustado al aprobado por Sesión de Comisión organizadora por S/. 10,500.00 Nuevos Soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la Presente Resolución a las Vicepresidencias Académica y Administrativa para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a las Oficina de Planificación y Presupuesto, Infraestructura y Dirección General de Administración y Finanzas disponer las medidas necesarias para su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, la Publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Registrese, comuniquese y archivese.

BECRETARIA MUNIV

INIVERSIDAD MACIONAL DE MOQUEGUA

y Jenacio Juan Cueva Quispe SECRETARIO GENERAL (c) UNINERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Mr. Havier Pedro Flores Arocutipa PRESIDENTE



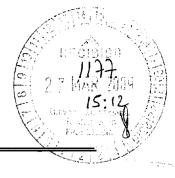
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PRESIDENCIA

REGISTRO Nº FICLO NO 134-2009 - UAD/CO/UNA SE DERIVA A: () VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA () OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS () OFICINA DE INFRAESTRUCȚURA) VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA () PROGRAMACIÓN E INVERSIONES - OPI) OFICINA DE ASESORÍA LEGAL) OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI () OF DE BIENESTAR UNIVERSITARIO () OFICINA DE TESORERÍA) OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO () SECRETARIO DE PRESIDENCIA) DIRECCION GRAL, DE ADM FINANCIERA DIGAF () COORDINADORES (e) DE CARRERAS) OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS () CENTRO PREUNIVERSITARIO () CONSEJO UNIVERSITARIO) OFICINA DE CONTABILIDAD) OFICINA DE LOGÍSTICA () OFICINA DE ACREDITACIÓN) OFICINA DE PERSONAL () CENTRO DE IDIOMAS PARA: () OPINIÓN () PROYECTAR OFICIO CONOCIMIENTO Y ACCIONES) PROYECTAR CONVENIO) PROPONER PROYECTO () ELABORAR PROPUESTA) ELABORAR INFORME) PROYECTAR RESOLUCIÓN) SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO) ARCHIVO () DIFUSIÓN ANOTACIONES: Samegua,

ŔMA Y SELLO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA



"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Moquegua, 26 de marzo del 2009

OFICIO N°0134-2009-VAD/CO/UNAM

Señor

DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Presente.-

ASUNTO

REMITO PLANES DE TRABAJOS DE DOS EXPEDIENTES TÉCNICOS

REFERENCIA

INFORME Nº 0257-2009-BSVB/VPA/UNAM del 25/03/09

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia presentado por la Oficina de Infraestructura, con el cual alcanza dos Planes de trabajo de los Expedientes Técnicos "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" E "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA DE LA UNAM SEDE ILO", cuyo monto está ajustado al aprobado por Sesión de Comisión Organizadora por S/. 10,500.00 nuevos soles.

Al respecto este despacho remite el documento de la referencia para que sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUERES

Dr. Juan V. Rodríguez Pantigoso VISEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

3VRP/VAD gma/sec Cc.: Archivo

INFORME NO 0257-2009-BSVB/VPA/UNAM

A:

Dr. Juan Rodríguez Pantigoso

Vice-Presidente Administrativo de la UNAM

De:

Arq. Silvana Vera Barrios

Oficina de Infraestructura de la-UNAM

05

MADAD NACIONAL DE MOQUEGUA OMISION ORGANIZACIONA PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

2 5 1/4/2 2009

Hora 3.15 pm. No Fag.

Asunto:

Remisión de Planes de Trabajo de los Expedientes Técnicos:

-"Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas y

Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua."

-"Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología

de la UNAM-Sede llo."

Referencia:

Montos aprobados de 10,500 por cada formulador

Fecha:

25 de Marzo del 2009

Por la presente tengo a bien dirigirme a Ud. para entregarle los dos planes de trabajo ajustado al monto aprobado por la Sesión de Consejo por S/. 10,500.00 Nuevos Soles.

ATENTAMENTE

Arq. SILVANA VERA BARRIOS

Oficina de Infraestructura UNAM

C.c.

Presidencia

Oci

Vice Presidencia Académica.

06

Plan de Trabajo

Elaboración del estudio definitivo de "IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".

INTRODUCCIÓN

El presente documento de planificación pretende realizar el desarrollo del perfil de proyecto aprobado a nivel de perfil a mayor detalle, es decir elaborar los estudios definitivos que conllevara a la formulación del expediente técnico el mismo que detallara referente a los siguientes puntos:

- Memoria descriptiva del proyecto.
- Especificaciones técnicas
- Costos y presupuestos del proyecto
- Cronograma de ejecución del proyecto
- Planos del proyecto
- Anexos

ANTECEDENTES

La Universidad Nacional de Moquegua se ha creado por Ley N° 28520 de fecha 2 de mayo del año 2005 con personería jurídica de derecho público interno, con sede en el Departamento de Moquegua, siendo las carreras profesionales que ofrece las siguientes: Ingeniería de minas, Ingeniería ambiental, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas y Gestión Pública y Desarrollo Social.

Con Resolución N° 206-2007-CONAFU del 24 de Julio del 2007, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), reconoce a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, conformada por: Jesús Angel Alejandro Chávez Machado – Presidente, Andrés Avelino Valencia Gutiérrez – Vicepresidente Académico y Juan Vitaliano Rodríguez Pantigoso – Vicepresidente Administrativo.

El 12 de Septiembre del 2007, se celebró un Convenio Marco, entre el Gobierno Regional de Moquegua y la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, con el objeto de aunar esfuerzos de cooperación interinstitucional para la puesta en funcionamiento de la Universidad Nacional de Moquegua.

El 17 de Octubre del 2007, se celebró un Convenio de Ejecución de Proyectos, entre el Gobierno Regional de Moquegua y la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, con el objeto de formular el proyecto de pre inversión e inversión para la Construcción e Implementación de la Universidad Nacional de Moquegua la misma que a la fecha se encuentra en evaluación a nivel de factibilidad, estando en espera de lograr la viabilidad.

HOGER VELASQUEZ TITALO

Mediante Resolución N° 336-2007-CONAFU del 12 de Diciembre del 2007, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), otorga la Autorización de Funcionamiento Provisional a la Universidad de Moquegua.

La implementación del proyecto se encuentra dentro de los lineamientos de política institucional, en ese sentido en el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2006-2021, se reconoce como uno de los problemas: "La baja competitividad en la formación especializada de nivel superior universitaria acorde a la vocación productiva regional".

En este contexto, la Universidad Nacional de Moquegua a través su oficina de programación e Inversiones en coordinación con su Unidad formuladora elabora un programa de inversiones, en el que se encuentra inverso el proyecto referido a la implementación de los laboratorios de formación en Ciencias básicas (Física, Química y Biología) tanto en la sede de Moquegua e Ilo.

NOMBRE DEL PROYECTO

El Nombre del Proyecto se denomina: "IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA SEDE MOQUEGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.-

El Perfil de Proyecto aprobado comprende tres componentes importantes que a continuación se menciona:

- a. Acondicionamiento de Ambientes: Esta consiste en actividades mejoramiento y arreglos las mismas que se indican a continuación:
 - Mejoramiento del actual laboratorio en lo que respecta a techos, pisos, sistema de abastecimiento de agua y redes de energía eléctrica. Este laboratorio ha sido otorgado en calidad de préstamo por el instituto Tecnológico José Carlos Mariátegui a través de un convenio firmado entre ambas instituciones educativas.
 - Instalación y reacomodo de áreas de ubicación de equipos, mobiliario, materiales, reactivos para un adecuado funcionamiento del laboratorio.
 - Mejoramiento y reordenamiento del almacén del laboratorio para una mejor atención a los alumnos.

b. Adquisición, Equipamiento e Implementación de laboratorios:

Adquisiciones:

Las actividades de Adquisición consiste en la compra de los equipos para laboratorios vía proceso de selección conforme a las bases elaboradas por un comité especial, estas adquisiciones son las siguientes:

Rep. CIP. 62001

- Adquisición de equipos para el laboratorio de Física;
- Adquisición de equipos de laboratorio de Química;
- Adquisición de equipos de laboratorio de Biología;
- Adquisición de mobiliario de laboratorio;
- Adquisición de materiales de laboratorio de pírex y cristales;
- Adquisición de equipos de seguridad e indumentaria para manipuleo de reactivos químicos.

Equipamiento.

Las actividades de equipamiento consisten en la instalación y montaje de los equipos para laboratorios por personal especializado:

- Instalación de equipos para el laboratorio de Física;
- Instalación de equipos de laboratorio de Química;
- Instalación de equipos de laboratorio de Biología;
- Instalación de mobiliario de laboratorio;
- Instalación de materiales de laboratorio;
- Instalación de equipos de seguridad e indumentaria para manipuleo de reactivos químicos.

c. Capacitación de docentes y auxiliares de laboratorio:

Este componente comprende en la capacitación a cada instructor en la operatividad, manejo, manipuleo de cada equipo e instrumento, mantenimiento y calibración de los mismos.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

La modalidad de ejecución del presente proyecto será bajo la modalidad de administración directa.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

El Objetivo principal del presente proyecto, es el de "MEJORAR LAS CONDICIONES DE SERVICIOS ACADEMICOS EN LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA PARA LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE AGROINDUSTRIAS Y MINAS DE LA SEDE DE MOQUEGUA DE LA UNAM.".

PROPÓSITO.-

El propósito del presente plan de trabajo está referido únicamente a la elaboración de los Estudios Definitivos del proyecto, la misma que será aprobada por el titular de pliego.

ROGER VEUASQUEZ TITALO INGENIERO DE MINAS Rog. CIP. 82001

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO.

Objetivos:

Los objetivos principales que se pretende alcanzar con el presente plan de trabajo son los siguientes:

- Realizar los trabajos de campo necesarios por cada uno de los componentes del proyecto.
- Desarrollar la memoria descriptiva por cada uno de los componentes.
- Desarrollar los estudios específicos requeridos por cada uno de los componentes del proyecto.
- Desarrollar las especificaciones técnicas necesarias por cada componente y actividad del proyecto.
- Desarrollar los costos y presupuestos por cada componente y cada actividad del proyecto.

PLANEAMIENTO POR ETAPAS DEL PROYECTO

El presente proyecto consta de 04 fases por cada componente, el mismo que desarrollamos a continuación:

Componente 01: Acondicionamiento de Ambientes

Primera Fase: Inicio

- Designación del responsable del Estudio definitivo. El responsable será un profesional entendido en la materia.
- Designación del supervisor del estudio. Será un profesional con conocimientos en montaje de equipos de laboratorio de ciencias básicas.
- Planificación del Estudio del estudio definitivo.

Segunda fase: Trabajo de Campo

- Evaluación de Ambientes Actuales: se realizará una evaluación del estado actual del ambiente en los puntos críticos de; techos pisos, sistema de agua, sistema eléctrico, almacenes, etc. donde se realizará la implementación del laboratorio y el área en donde se instalará los módulos que se destinarán a administración y almacén de laboratorios.
- Cotización de Equipos con Proveedores: se realizará una cotización de los equipos para cada laboratorio, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de cada uno contemplados en el perfil de proyecto con el visto bueno de los docentes de prácticas. Se obtendrá un mínimo de tres cotizaciones de tres proveedores diferentes para el respectivo proceso de selección.

Tercera fase: Trabajo de Gabinete

Memoria Descriptiva; en este acápite se describirán los resultados finales detallados de los Estudios y Trabajos de Campo, resultados de los Ensayos y Pruebas realizadas en Laboratorio y/o Gabinete indicando el Laboratorio en donde se realizaron.

- * Especificaciones técnicas y/o Información Técnica puntual: Se describirán las especificaciones técnicas necesarias de los equipos a implementarse para la ejecución del Proyecto; siendo estas, características técnicas de los equipos, materiales de laboratorio, reactivos, Planos; guias de manejo, Panel Fotográfico, etc.
- Costos y Presupuestos del Proyecto: se estimará los costos y presupuestos por cada uno de las acciones que se hayan identificado para intervenir en el provecto.

Cuarta fase: Consolidación del Estudio

Se realizará la sistematización de todos los estudios anteriores, tanto de campo como de gabinete para la elaboración del Estudio Definitivo sujeto a lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG. y a las Normas Técnicas de Control Interno del Sector Público, específicamente la Norma 600 Norma de Control Interno para el área de Obras Públicas.

Componente 02: Equipamiento e implementación de Laboratorios.-

Primera fase: Inicio

- Designación del responsable del Estudio.
- Planificación del Estudio.

Segunda fase: Trabajo de Campo

- Definición de Equipos de Laboratorios: Se realizará la revisión del perfil de proyecto viabilizado, identificando los equipos requeridos por cada especialidad de los cursos vinculados a: Física, Química y biología.
- Verificación y certificación de los equipos: con el cuerpo docente que tienen a cargo los respectivos cursos del área de cada especialidad se validará y certificará los equipos de laboratorio para física, química y biología.
- Cotización de equipos de laboratorio; Se realizará un estudio de mercado para la identificación de los proveedores respectivos de los equipos identificados en el perfil de proyecto, pudiéndose cambiar al proveedor que oferte el menor costo.

Etapa 3: Trabajo de Gabinete

- Memoria Descriptiva; se desarrollará los resultados del trabajo de campo realizado.
- Especificaciones y/o Información Técnica puntual: se desarrollará las especificaciones de cada equipo de laboratorio e instrumentos; así como las

ROGER VELASQUEZ TITALO INGENIERO DE MINAS

Beg. CIP. 82001

especificaciones de los equipos de uso administrativo, y los mobiliarios de uso para laboratorio y uso administrativo.

Costos y Presupuestos del Proyecto: se estimará los costos y presupuestos por cada uno de las acciones que se hayan identificado para intervenir, y para lo cual se realizará las cotizaciones respectivas a empresas que ofertan estos equipos de laboratorio, instrumental, mobiliario administrativo y de laboratorio.

Etapa 4: Consolidación del Estudio

Se realizará la sistematización de todos los estudios anteriores, tanto de campo como de gabinete para la elaboración del Estudio Definitivo sujeto a lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG. y a las Normas Técnicas de Control Interno del Sector Público.

Componente 03: Capacitación a docentes y auxiliares de Laboratorio.

Primera fase: Inicio

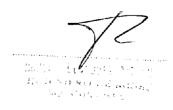
- Designación del responsable del Estudio.
- Planificación del Estudio.

Segunda fase: Trabajo de Campo

Evaluación del Nivel de Preparación de Personal docente que impartirá prácticas en laboratorio: Se realizará una Evaluación del Nivel de conocimiento del personal en el uso de equipos de laboratorios e instrumental.

Tercera fases: Trabajo de Gabinete

- Memoria Descriptiva; se desarrollará los resultados del trabajo de campo realizado.
- Especificaciones y/o Información Técnica puntual: se desarrollará los contenidos de capacitación que deberá de desarrollarse para el personal que impartirá la clases de prácticas en laboratorio.
- Presupuestos del Proyecto: se estimará los presupuestos por cada uno de las acciones que se hayan identificado para intervenir, y para lo cual se realizará las cotizaciones respectivas a instituciones que ofertan estos servicios de capacitación.



Cuarta fase: Consolidación del Estudio

Se realizará la sistematización de todos los estudios anteriores, tanto de campo como de gabinete para la elaboración del Estudio Definitivo sujeto a lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG. y a las Normas Técnicas de Control Interno del Sector Público.

ASPECTOS NO CONSIDERADOS EN EL PROYECTO.

El presente Plan de Trabajo, no incluye lo siguiente:

- La ejecución física del proyecto;
- Estudios de Implementación de otras sedes y/o unidades que nada tienen que ver con la sede de Moquegua.

CALENDARIO DEL PLAN DE TRABAJO

Duración del Plan de Trabajo.-

El presente plan de trabajo tiene una duración estimada de 30 días, teniendo como fecha de inicio el 12 / 03 / 2009 y como fecha de termino el día 15 / 04 / 2009.

Cronograma del plan de trabajo.-

El calendario de todas las actividades se muestran en el siguiente diagrama de gantt.

Cronograma de Ejecución del estudio

N°	Componente del Proyecto		Semanas						
			1		2		3		4
Componente 0	1: Acondicionamiento de amb	ientes					_	<u>'</u>	
	Inicio								
	Trabajo de campo	474.9	11.75		1				
	Trabajos de gabinete					THAT	GH.		
	Consolidación del estudio							Paris.	
Componente 0	2 Equipamiento e implementa	ción de	labo	ratorio	05		<u> </u>	Total Superior Control	100000000000000000000000000000000000000
	Inicio								
	Trabajo de campo	6 W 3							
	Trabajos de gabinete				/Sing	Skip	190		
	Consolidación del estudio			_		3- N. (1-16-1977)			NO.
Componente 0	3: Capacitación a docentes de	prácti	cas y	auxili	ares d	e lab	orato	rio	200
	Inicio	多数数							
	Trabajo de campo	CALL TO		74,25					
	Trabajos de gabinete				illenii.	英拉瑟		-	
	Consolidación del estudio								
Revisión y Abso	lución de observaciones							Section (mg/h/h/m) wh	

Fuente: Elaboración para el Proyecto.

REQUERIMIENTO DE RECURSOS.-

Recursos Humanos.-

Para dar cumplimiento del presente Plan de trabajo el recurso humano necesario se muestra en el cuadro siguiente:

Recursos Humanos Requeridos

Descripción	Cantidad	Tiempo Requerido (meses)	
Jefe de Proyecto	1	1	
Especialista en Ing. Civil/Arquitecto.	1	0.5	
Especialista en Laboratorio	1	1	
Ing. Mecánico Eléctrico	1	0.5	

Requerimiento de Equipos.-

El requerimiento de equipos se muestra en el siguiente cuadro:

Equipos Requeridos

Equipo	Cantidad	Tiempo Requerido (días)
Computador	2	30
Impresora	1	3
Cámara fotográfica digital	1	5

RUGER VELASONEZ TITALE

15

Requerimiento de Servicios.-

El requerimiento de servicios para el presente plan de trabajo son los siguientes:

Servicio de Ploteo de planos A2 : 10 planos

Servicio de Comunicaciones

: Teléfono, Internet.

Recursos Materiales y Otros.-

El requerimiento de materiales de escritorio del presente plan se muestra en el cuadro siguiente:

Requerimiento de Materiales y Otros

Unidad	Cantidad		
millar	1.00		
unidad	6.00		
unidad	1.00		
unidad	6.00		
unidad	6.00		
	millar unidad unidad unidad unidad unidad unidad		

HOGEN VELASQUEZ TITALO INGENIENO DE MINAS Reg. CIP. 82001

/6

COSTO ESTIMADO.-

Costo Total Requerido.-

El costo total del presente plan de trabajo asciende a S/. 10,600.00 nuevos soles, el que resulta de las suma de los rubros anteriores

j

Costo Total Estimado (S/.)

Descripción	Costo Estimado (S/.)
Recursos Humanos	9,750.00
Materiales	500.00
Comunicaciones y movilidad	100.00
Alquiler de Equipo y servicios	250.00
Total	10,600.00

FUENTE: Elaborado para el proyecto.

FORMA DE PAGO.-

La forma de pago para el desarrollo del estudio definitivo es el siguiente:

Primer pago:

50 % a la presentación del expediente técnico

Segundo pago:

50% a la aprobación del Expediente técnico.

INGENIERO DE MINAS Reg. CIP. 82001